

ELLO CUARTO, VEINTI
TRES, AÑO DE MIL
TROCENOS Y TREINTA

la Citacion a la Dependencia de la
Mausa de Aguila y no de adede que se
Intentan por la Governacion de Car
tagena para el sabado Veintysiete
del corriente =

Don Juan de Herrera y Pedro Sola
Juan Mendez

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de
Lorca en veinte y siete dia del mes de octu
bre de mill setecientos treinta y un años
se juntaron a Consejo los ss. Lorca Sup
tizia y Regim. de ella en la Sala de su
Ayuntamiento para tratar cosas tocantes
al servicio de su Mage. bien y utilidad de
la Republica y para ver el P. D. Miguel

